



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2023-CVH/OEC – 1.

ADQUISICION DE LENCERIA HOTELERA PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI.

En la oficina de la Unidad de Logística del Centro Vacacional Huampani, ubicado en la Carretera Central Km. 24.5 Chosica (Alt. Mercado de Chacacayo) Lima - Lima - Lurigancho; siendo las 18:45 horas del día 23 de marzo del 2023, el Órgano Encargado de Contrataciones, en uso de sus competencias acorde al Numeral 43.2 del Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S.344-2018-EF; se instaló para dar inicio a la apertura, evaluación de oferta y otorgamiento de la BUENA PRO, del procedimiento de selección: COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2023-CVH/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE LENCERIA HOTELERA PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI.**

PRIMERO: Se invitó a cotizar a distintos proveedores, dedicados al rubro vinculados al objeto de la contratación, detallados de la siguiente manera:

- GIAN BUSINESS ZONE E.I.R.L RUC N° 20549195815.
- ALNIER E.I.R.L RUC N° 20510457421.
- DIEGO ADHEMIR IVAN PEREZ CASTRO RUC N° 10475839311.

Al mismo tiempo en la Presentación de Cotizaciones se presentó la siguiente empresa

- COMERCIAL DIAZ PAREDES S.R.L RUC N° 20446077601.

SEGUNDO: De los proveedores mencionados presentaron sus cotizaciones, acto seguido se procede a elaborar el cuadro comparativo

N°	Nombre o razón Social del Postor	RNP	Inhabilitado o suspendido	CUMPLE EE.TT	PRECIO COTIZADO
01	COMERCIAL DIAZ PAREDES S.R.L	Sí	No	Sí	S/ 68,785.00
02	ALNIER E.I.R.L	Sí	No	Sí	S/ 69,495.00
03	DIEGO ADHEMIR IVAN PEREZ CASTRO	Sí	No	Sí	S/ 73,700.00
04	GIAN BUSINESS ZONE E.I.R.L	Sí	No	Sí	S/ 85,495.00

TERCERO: Habiendo evaluado y comparado las cotizaciones, se ha determinado el menor precio, cuyo postor es COMERCIAL DIAZ PAREDES S.R.L con RUC N° 20446077601, según lo detallado en el cuadro comparativo mostrado líneas arriba.

CUARTO: Por lo tanto; en cumplimiento con el Artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la **BUENA PRO** al postor COMERCIAL DIAZ PAREDES S.R.L con RUC N° 20446077601, por el monto total de **S/ 68,785.00 (Sesenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco con 00/100 soles), incluye IGV;** asimismo, la Buena Pro otorgada se registrará y notificará a través del SEACE.

Sin otro asunto que tratar, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones da por concluido dicho acto, siendo las 19:00 horas del mismo día, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

Lic. Adm. Rosa María Jesús Velasque
Órgano Encargado de las Contrataciones